

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 9 de ~~NOVIEMBRE~~ de 1989.-

Visto lo solicitado por el Juzgado Federal de Primera Instancia de Jujuy y atento las razones invocadas,

SE RESUELVE

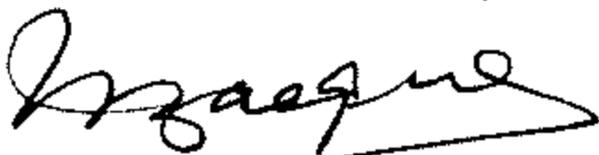
1º) Autorizar a la Subsecretaría de Administración a prorrogar la contratación a partir del 9 de noviembre y hasta el 31 de mayo de 1990 de 2 agentes con categoría presupuestaria equivalente al cargo de auxiliar principal de 7a. (personal de servicio) para desempeñarse en el Juzgado Federal de Primera Instancia de Jujuy, y en el Ministerio Público ante ese Juzgado teniendo en cuenta lo dispuesto en la resolución N° 1024/89.

2º) Imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto a la cuenta "personal no permanente" (P.S.) para el corriente ejercicio financiero y el del año 1990; en caso de no existir fondos, a la de "sobrantes de ejercicios anteriores".

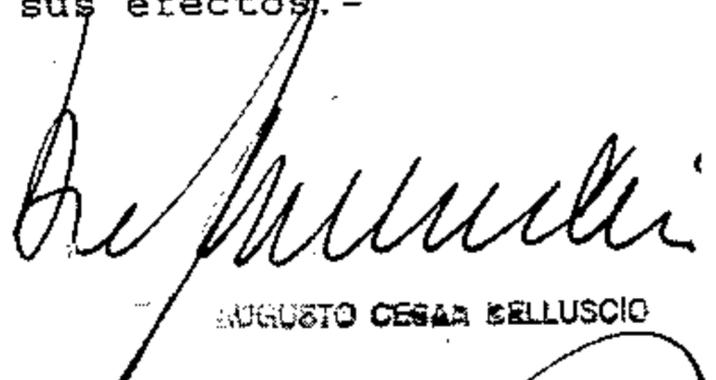
Regístrese, hágase saber y previa extracción de fotocopias de las presentes actuaciones, pase a la Subsecretaría de Administración, a sus efectos.-



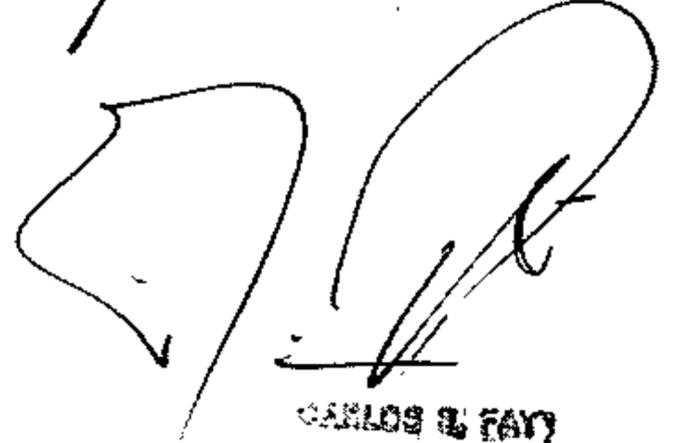
PEDRO P. KUCZYNSKI  
PRESIDENTE DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION



JORGE ANTONIO BACQUE



AUGUSTO CESAR BELLUSCIO



CARLOS E. FAY